

**ASUNTO:** *DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA*

**FECHA:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo modifiquen o sustituyan, se informa que la Junta Directiva de Construcciones El Cóndor S.A. (la “Sociedad”) autorizó el día de hoy radicar la solicitud ante la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”), para la renovación y ampliación del plazo de la oferta pública de las emisiones de Bonos y/o Papeles Comerciales con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales (“PEC”) en segundo mercado, por un plazo de cinco (5) años adicionales.

Como consecuencia de la autorización emitida por la Junta Directiva, se modifica el numeral 16 de Reglamento del PEC “VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA, VIGENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA Y PLAZO DE COLOCACIÓN”.

**Fundamento jurídico:** Decreto 2555 de 2010

